



40.

El Sr. Paquero recuerda la historia de este asunto, iniciado hace tiempo por D. Avelino Salazar, impulsado luego por el Sr. Martínez Moja; pero que al mandar el expediente al Gobernador, lo devolvió por falta de datos, que hoy ya están, pues han parecido estando copiad<sup>os</sup> de los originales de Felipe IV., quien vendió a título oneroso, y con cláusulas terminantes a este Ayuntamiento, los montes. Después se dió otro empujón, parándose luego, que pasó a informe de los Letrados, los cuales por fin opusieron que el deslinde costaría mas que valen los mismos montes. Así quedó el asunto hasta la época a que ha alludido el Sr. Lopez Somalo, en que el pobre aguador ganó el interdicto, y por consecuencia del escrito que dirigió al Ayuntamiento se fragaron antecedentes del Registro de la Propiedad y de las oficinas del Estado, recordando que a vista de ellos, el Sr. Lopez Somalo dijo que resultaba de ellos la propiedad del Ayuntamiento, y él observó por su parte, que esa opinion tenia los visos de una sentencia. Por consecuencia de esto, se consignó una partida en el presupuesto de ingresos, por producto de la enagenacion de los repetidos terrenos, estándose ahora en el caso de ejecutar lo acordado, remitiendo el expediente al Gobernador para que recorra sus trámites, y se practique el deslinde.

